



## **Informe de Resultados y Cierre de Auditoría**

**Secretaría de Turismo «SECTUR»**

**Proyecto «Q0377 Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato, ¡Sí Sabel!»**

**Referencia: DACAP D/SECTUR/001/2023**

**Período: Enero a diciembre de 2022**

**Octubre de 2023**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' followed by a vertical line and a small flourish.



Folio: DACAP D/SECTUR/001/2023

## ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	<b>Antecedentes.</b>	<b>3</b>
II.	<b>Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.</b>	<b>4</b>
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	<b>Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.</b>	<b>17</b>
IV.	<b>Resumen general de la auditoría.</b>	<b>18</b>

**Nota:** El presente Informe de Resultados y Cierre de Auditoría consta de 18 hojas.



Folio: DACAP D/SECTUR/001/2023

## I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una **auditoría de desempeño** practicada a la Secretaría de Turismo.

## II.- Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.

### II.1 Objetivo.

Verificar el cumplimiento del proyecto «Q0377 Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato ¡Sí sabe!» con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico – financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño.

### II.2 Período.

La auditoría se realizó por el período de enero a diciembre de 2022.

### II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proyecto.	Revisado
4	Matriz de indicadores para resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del proyecto.	Revisado
7	Personal involucrado al proyecto.	Revisado

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el ejercicio 2022 generado del SAP S/4 HANA, el importe autorizado es de \$5,000,000.00, y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proyecto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No ejercido
"Q0377 Apoyo a Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato, ¡Sí Sabe!"	\$5,000,000.00	\$8,218,347.70	\$8,170,955.39	\$47,392.31

Con relación al monto ejercido por \$8,170,955.39, el auditado fue por un importe de **\$5,369,367.61**, que representa el 65.71% del importe ejercido, en 10 partidas presupuestales, como a continuación se detalla:

Número	Partida Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$285,039.70	\$39,732.81	65.71%
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3,182,479.72	2,250,000.01	
3710	Pasajes aéreos	82,360.00	82,360.00	
3720	Pasajes terrestres	822.00	822.00	
3750	Viáticos en el país	29,233.79	29,233.79	
3790	Otros servicios de traslado y viáticos	219.00	219.00	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	3,801.18	0.00	
4212	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto de capital	300,000.00	300,000.00	
4242	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital	1,950,000.00	480,000.00	
4330	Subsidios a la inversión	720,000.00	720,000.00	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,617,000.00	1,467,000.00	
<b>Total</b>		<b>\$8,170,955.39</b>	<b>\$5,369,367.61</b>	

### II.5. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Se realizó un estudio general del proyecto «Q0377 Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato, ¡Sí Sabel!», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
- ✓ Con referencia a la normativa que rige el actuar de la Secretaría de Turismo, y en específico del área responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del proyecto, se verificó el apego a:





Folio: DACAP D/SECTUR/001/2023

- a) Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del proyecto de la Secretaría de Turismo, para el ejercicio de 2022.
  - b) Reglas de Operación del Proyecto «Q0377 Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato, ¡Sí Sabe! para el ejercicio fiscal de 2022».
  - c) Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
  - d) Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2022.
  - e) Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2022.
- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: E027.C03: Aportación económica para la promoción de la actividad turística en el estado, otorgada, junto con la descripción general del proyecto «Q0377 Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato, ¡Sí Sabe!», conforme a lo siguiente:

<b>Denominación del proyecto:</b>	«Q0377 Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato, ¡Sí Sabe!»
<b>Objetivo general:</b>	Lograr que el turista viva grandes historias en Guanajuato, a través de su riqueza gastronómica, creando una visión unitaria y comprensiva de las cocinas tradicionales, saberes culinarios, productos gastronómicos y prácticas domésticas como patrimonio cultural inmaterial.
<b>Descripción del proyecto:</b>	Proyecto diseñado para apoyar la realización de eventos gastronómicos que posicionen la Política Pública Gastronómica Guanajuato ¡Sí Sabe! a nivel regional, nacional e internacional. Dentro del programa se contemplan: Ferias de la cocina tradicional, Festivales de la Vendimia Valle de la Independencia, Festivales de Gastronomía dentro y fuera del estado, el Festival del Agave, Concursos Gastronómicos. Estos eventos representan una gran oportunidad para dar a conocer nuestra gastronomía tradicional y productos orgullosamente guanajuatenses, contribuyendo a la atracción turística de este segmento, en beneficio económico y social para nuestro Estado. Es importante la participación de varios Chefs estatales que se han sumado a este gran proyecto, quienes han participado con su investigación histórico-gastronómica, descubriendo recetas típicas, proponiendo nuevos platillos de una cocina en evolución y con un programa de fortalecimiento a nuestras cocineras tradicionales. Para tal efecto la Secretaría invita a los municipios y sumarse al proyecto, creando una sinergia de trabajo entre organizaciones de eventos, iniciativa privada, municipio y estado, con la finalidad de rescatar un producto como ícono para cada uno de ellos.
<b>Recurso:</b>	Estatal de acuerdo al SED y al Análisis de Fuente de Financiamiento del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022.
<b>Alineación al programa de gobierno 2018-2024</b>	<b>Estrategia transversal:</b> Empleo y Prosperidad.
<b>Programa Presupuestario</b>	E027 Derrama Económica por Turismo
<b>Componente:</b>	E027.C03 Aportación económica para la promoción de la actividad turística en el estado, otorgada

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

strc.guanajuato.gob.mx | strcguanajuato

6

- ✓ Se analizó el registro del proyecto en el apartado de plurianualidad del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» con el costo total del proyecto de \$8,676,867.70.
- ✓ De la información contenida en el «SED», se verificó que el proyecto «Q0377 Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato, ¡Sí Sabel!», incluye las siguientes metas por el período 2022:

No	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED	Monto Final Modificado
1	Apoyar la realización del programa "Vendimias Guanajuato" que promueven la industria vitivinícola e incentiven la actividad turística en el estado.	6	\$5,000,000.00 *	\$1,640,000.00	15	\$1,617,000.00
2	Apoyar la realización de eventos y festivales de corte gastronómico para promover y fortalecer la gastronomía guanajuatense.	15		\$3,679,867.98	27	\$3,679,867.98
3	Realizar la IV edición de VINUM, Conversatorio Enoturístico para fortalecer el enoturismo e industria vitivinícola en Guanajuato.	1		\$1,800,000.00	1	\$1,800,000.00
4	Finiquito de apoyo para realizar eventos y festivales de corte gastronómico para promover y fortalecer la gastronomía guanajuatense (Refrendo 2021)	0		\$100,000.00	1	\$100,000.00
5	Realización de la 7a Edición de la Cumbre Internacional de la Gastronomía, Guanajuato ¡Sí Sabel! 2021 (Refrendo 2021).	0		\$1,456,999.72	5	\$1,456,999.72

- En el Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022 no se desglosa el importe por cada meta.
- ✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los

**Folio: DACAP D/SECTUR/001/2023**

resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:

1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
  2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
  3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
  4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
  5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
  6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la revisión de los resultados alcanzados.
  7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
  8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- ✓ Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proyecto, cotejándose la existencia del sistema electrónico de registro denominado: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED».
- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2022, generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP S/4 HANA), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

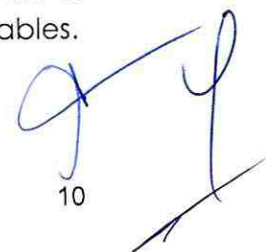


- ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:
  - El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
  - El rubro de metas a diciembre de 2022:
    - El estatus de cada meta.
    - El apartado de cronograma (meta - actividad).
    - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
    - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Dependencia.
- ✓ Se verificó la integración de la plantilla de personal y el organigrama de la Dirección de Productos Turísticos de la «SECTUR», área responsable del proyecto.
- ✓ Se confirmó que la estructura orgánica del área auditada encargada de la ejecución del proyecto «Q0377 Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato, ¡Sí Sabe!», se encontrara alineada conforme al reglamento interior, el manual de procesos y el manual de organización.
- ✓ Se revisó la Descripción y Perfil de Puestos emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, verificando las funciones inherentes al cargo funcional correspondiente al personal adscrito a la Dirección de Productos Turísticos de la Secretaría de Turismo.
- ✓ Se verificó que las áreas responsables de la ejecución de la meta y suministro de información del cumplimiento del proyecto «Q0377 Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato, ¡Sí Sabe!», para su correspondiente registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño corresponde a la Dirección de Productos Turísticos.
- ✓ Se revisó el personal contratado por honorarios asimilables a salarios con cargo de "Jefa de Eventos Gastronómicos", mediante el contrato de prestación de servicios personales por honorarios asimilados a salarios número SECUR/CTO/022/2022, verificando las actividades objeto del contrato, entregables consistentes en reportes semestrales y finales, así como la integración del expediente de personal.

- ✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto «Q0377 Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato, ¡Sí Sabe!», para la consecución de los objetivos y metas programadas para el ejercicio 2022.
- ✓ Se verificó que se notificaron cuatro informes trimestrales referentes al avance de metas del proyecto «Q0377 Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato, ¡Sí Sabe!» al Titular del Órgano Interno de Control de SECTUR.
- ✓ Se verificó que las metas cumplidas con relación a las comprometidas son las siguientes:

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Metas Comprometidas	Metas Cumplidas
1	Apoyar la realización del programa "Vendimias Guanajuato" que promueven la industria vitivinícola e incentiven la actividad turística en el estado.	Eventos y/o festivales de las Vendimias apoyados	15	15
2	Apoyar la realización de eventos y festivales de corte gastronómico para promover y fortalecer la gastronomía guanajuatense.	Eventos y/o festivales apoyados	27	42
3	Realizar la IV edición de VINUM, Conversatorio Enoturístico para fortalecer el enoturismo e industria vitivinícola en Guanajuato.	Evento realizado	1	1
4	Finiquito de apoyo para realizar eventos y festivales de corte gastronómico para promover y fortalecer la gastronomía guanajuatense (Refrendo 2021)	Finiquito realizado	1	1
5	Realización de la 7a Edición de la Cumbre Internacional de la Gastronomía, Guanajuato ¡Sí Sabe! 2021 (Refrendo 2021).	Acciones realizadas	5	5

- ✓ Se verificó la autorización del ajuste del número de acciones de las metas establecidas con los oficios SECTUR-DA-RF 223/2022 del 13 de junio de 2022, SECTUR-DA-RF 372/2022 del 22 de septiembre de 2022 y SECTUR-DA-RF 604/2022 del 15 de noviembre de 2022, dirigidos a la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, mediante los cuales se realizó su respectivo registro en el "SED".
- ✓ Del reporte del Estado de Situación Presupuestal del proyecto «Q0377 Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato, ¡Sí Sabe!» por el período de enero a diciembre de 2022, emitido del sistema SAP S/4 HANA, se revisaron las partidas presupuestales ejercidas, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.



- ✓ Se analizaron los convenios celebrados durante el período auditado, para el cumplimiento de los objetivos y metas planeados, verificando que las condiciones sobre las que se suscribieron se cumplieran en tiempo y forma en atención a los fines del Proyecto.
  
- ✓ De la **meta número 1** "Apoyar la realización del programa "Vendimias Guanajuato" se revisaron 11 eventos apoyados por un monto de \$1,467,000.00 registrados en la partida 4450 "Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro" y de la **meta número 2** "Apoyar la realización de eventos y festivales de corte gastronómico para promover y fortalecer la gastronomía guanajuatense" se revisaron 9 eventos apoyados por un monto total de \$1,000,000.00 registrados en las partidas 4212 "Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto de capital", 4242 "Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital" y 4330 "Subsidios a la inversión", de los cuales se verificó lo siguiente:
  - Las actas de sesiones del Comité de Apoyo a Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato, ¡Sí Sabel!, efectuadas en el ejercicio fiscal 2022, mediante las cuales se autorizaron los apoyos otorgados, así como los dictámenes de autorización correspondientes.
  
  - El cumplimiento de los requisitos de acceso señalados en el artículo 11 de las Reglas de Operación consistentes en:
    - I. Nombre del festival o evento gastronómico, fecha y lugar de realización;
    - II. Monto y descripción del apoyo solicitado, así como el destino que se le pretende dar al mismo, el cual debe encuadrarse en los conceptos aludidos en el artículo 15 de las Reglas de Operación;
    - III. Ficha técnica del festival o evento gastronómico para el cual se solicita el apoyo, para su análisis y evaluación correspondiente;
    - IV. Presentación ejecutiva del festival o evento gastronómico, en formato libre, documento que contendrá al menos: antecedentes, descripción del evento, objetivos, indicadores, costos totales, pronósticos de asistencia y derrama económica del festival o evento gastronómico, para su análisis y evaluación correspondiente; y
    - V. Datos de contacto para recibir cualquier notificación de resolución que se emita respecto a la solicitud de apoyo, que contenga como mínimo: nombre, teléfono y correo electrónico.

- La documentación de los solicitantes para formalizar instrumentos jurídicos, señalada en el artículo 25 de las Reglas de Operación, de acuerdo a lo siguiente:
  - I. Documentos oficiales que acrediten los siguientes datos: nombre (Identificación oficial), identidad fiscal de la persona (RFC), domicilio fiscal actualizado, constancia de situación fiscal y en caso de personas morales, razón social o denominación, acta constitutiva y representación legal;
  - II. Formato de autorización de tratamiento de datos personales;
  - III. Documento que acredite y formalice el uso de los recursos en los conceptos mencionados en el artículo 14 de las Reglas de Operación; y
  - IV. Los demás documentos que sean necesarios para la formalización del instrumento jurídico correspondiente, como lo es comprobante de domicilio, estado de cuenta bancario, y datos de la cuenta a la que se depositaron los recursos.
  
- Que la comprobación de los apoyos revisados se realizara conforme se señala en el artículo 28 de las Reglas de Operación, por lo que se revisó la documentación siguiente:
  - I. Informe que refleje los logros y resultados obtenidos con motivo del festival o evento gastronómico, conforme al formato establecido;
  - II. Testigos fotográficos que acrediten el cumplimiento del festival o evento gastronómico;
  - III. Evidencia del material publicitario y de las herramientas de promoción del festival o evento gastronómico, en los casos aplicables;
  - IV. Resultados de los impactos generados del evento a través de sus plataformas digitales, cuando le aplique.
  
- Adicionalmente, se verificó lo siguiente:
  - Que la transferencia bancaria del apoyo autorizado se realizara a nombre de la persona o representante con la que se suscribió el convenio.
  - El comprobante fiscal a nombre de Gobierno del Estado de Guanajuato emitido por el beneficiario del apoyo, por el importe del apoyo otorgado conforme al convenio en materia turística.
  - La fecha de la garantía de cumplimiento y que el importe correspondiera conforme lo establecido en el convenio en materia turística.
  - La cancelación o liberación de la garantía.

Folio: DACAP D/SECTUR/001/2023

- La constancia de seguimiento, evaluación y verificación del convenio.
  - El acta de conciliación y cierre administrativo del convenio.
  - Se verificaron los documentos contables de registro del gasto y pago, las solicitudes de pago a terceras personas y que las facturas cumplieran con los requisitos fiscales.
  - Notificación por escrito de autorización del apoyo.
- ✓ De la meta **número 3** "Realizar la IV edición de VINUM, Conversatorio Enoturístico para fortalecer el enoturismo e industria vitivinícola en Guanajuato" se verificó la adjudicación directa con cotización de tres proveedores del contrato SECTUR/CTO/129/2022 con cargo a la partida presupuestal «3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales» por concepto de servicios integrales para la coordinación y logística del evento señalado en formato híbrido (presencial y virtual) por \$1,800,000.00, adjudicado a "Consultora Enológica del Bajío, S.A. de C.V."; asimismo, se revisó lo siguiente:
- Investigación de mercado.
  - Autorización con folio 950/2022 de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para la contratación de servicios integrales.
  - Solicitud de cotización realizada a través de correo electrónico a los tres proveedores, mediante el cual se enviaron los términos de referencia, objetivos, alcances y entregables del proyecto para la contratación del servicio integral.
  - Cotizaciones y propuestas económicas recibidas de los tres proveedores invitados a cotizar.
  - Cuadro de evaluación y análisis costo beneficio de las cotizaciones y propuestas económicas presentadas por los proveedores, conforme a los términos de referencia del servicio integral a adjudicar.
  - Aviso de propuesta ganadora a favor del proveedor "Consultora Enológica del Bajío, S.A. de C.V.".
  - Garantía de cumplimiento expedida el 31 de agosto de 2022 a favor de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, por un importe de \$186,206.89, correspondiente al 12% del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
  - Entregables del contrato consistentes en liga y acceso a plataforma interactiva en la nube de pre-registro, video promocional, propuesta ejecutiva

de logística y coordinación del evento, listado de asistentes, evidencia fotográfica y ligas de acceso a videoconferencias grabadas de los ponentes y ponencias presenciales.

- Pólizas contables 1900053559 y 1900071861 del 14 de junio y 20 de julio de 2022, por \$720,000.00 y \$1,080,000.00, respectivamente.
  - Solicitudes de pago a terceros de fechas 08 de junio y 13 de julio de 2022 por \$720,000.00 y \$1,080,000.00, respectivamente.
  - Formatos de conformidad del producto recibido de fechas 31 de mayo y 13 de julio de 2022.
  - Comprobantes fiscales que acreditan la aplicación del gasto por el monto contratado.
  - Transferencias bancarias de fechas 16 de junio y 21 de julio de 2022 por \$720,000.00 y \$1,080,000.00, respectivamente.
- ✓ De la **meta 4** "Finiquito de apoyo para realizar eventos y festivales de corte gastronómico para promover y fortalecer la gastronomía guanajuatense (Refrendo 2021)" se verificó el pago por \$100,000.00 registrado en la partida 4330 "Subsidios a la inversión", correspondiente al convenio de colaboración en materia turística SECTUR/CONV/112/2021, como apoyo para la realización del evento denominado "Taste! 2021 Concurso en Diseño de Coctelería - 3era edición", además se revisó lo siguiente:
- La solicitud y autorización por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para la aplicación de refrendos de metas de ejercicios anteriores en el ejercicio fiscal 2022.
  - Solicitud de pago a terceros de fecha 31 de enero de 2022 por \$100,000.00.
  - El documento contable 19000120026 del 01 de marzo de 2022 por \$100,000.00, con afectación a la partida "4330 Subsidios a la inversión".
  - Comprobante fiscal emitido por el beneficiario, que acredita la aplicación del gasto por el monto convenido.
  - Transferencia bancaria a favor del beneficiario de fecha 03 de marzo de 2022 por \$100,000.00.
  - Se verificó el registro de cumplimiento de la meta en el Sistema de Evaluación al Desempeño.
  - Garantía de cumplimiento expedida el 09 de agosto de 2021 a favor de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, por un importe de \$12,000.00, correspondiente al 12% sobre el monto total del convenio.

- ✓ De la **meta 5** "Realización de la 7a Edición de la Cumbre Internacional de la Gastronomía, Guanajuato ¡Sí Sabe! 2021 (Refrendo 2021)", se verificó el pago por \$400,000.00 registrado en la partida 4330 "Subsidios a la inversión" y por \$450,000.00 registrado en la partida 3390 "Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales", de los cuales se revisó:
- La solicitud y autorización por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para la aplicación de refrendos de metas de ejercicios anteriores en el ejercicio fiscal 2022.
  - El convenio de colaboración en materia turística SECTUR/CONV/113/2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, mediante el cual se acreditó la aportación económica por \$400,000.00 como apoyo para la realización del evento denominado "Catando México", así como, el contrato SECTUR/CTO/386/2021 del 25 de noviembre de 2021 para la realización del "Reto Foodathon la Innovación a partir de Guanajuato ¡Sí Sabe!" por un monto de \$626,999.72, de los cuales \$450,000.00 se ejercieron en el ejercicio 2022.
  - Solicitudes de pago a terceros de fechas 10 de febrero de 2022 por \$400,000.00 y por \$450,000.00.
  - Las pólizas contables 1900005589 y 1900009488 del 10 y 21 de febrero de 2022, por \$400,000.00 y \$450,000.00, con afectación a la partida "4330 Subsidios a la inversión" y "3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales", respectivamente.
  - Comprobante fiscal emitido por el beneficiario, que acredita la aplicación del gasto por el monto convenido.
  - Transferencias bancarias a favor del beneficiario por \$400,000.00 y a favor del prestador de servicios por \$450,000.00 de fechas 14 y 23 de febrero de 2022, respectivamente.
  - Se verificó el registro de cumplimiento de la meta en el Sistema de Evaluación al Desempeño.
  - Se verificó la investigación de mercado, así como la autorización por parte de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para la contratación de servicios integrales, correspondientes al contrato SECTUR/CTO/386/2021 registrado en la partida 3390 "Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales".
  - La garantía de cumplimiento del convenio SECTUR/CONV/113/2021 expedida el 11 de noviembre de 2021, por un importe de \$48,000.00, correspondiente al 12% del monto total convenido, así como, del contrato SECTUR/CTO/386/2021

**Folio: DACAP D/SECTUR/001/2023**

la garantía de fecha 25 noviembre de 2021 por \$64,862.04, correspondiente al 12% del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

- ✓ Se verificaron los recursos ejercidos en las partidas del concepto «3700 Servicios de Traslado y Viáticos», que corresponden a los gastos de operación del proyecto, de los cuales se revisó lo siguiente:
  - Oficio de liberación del gasto.
  - Oficios que acreditan la comisión laboral del personal al que se le destinó el gasto.
  - Comprobantes fiscales que acreditan la aplicación del gasto por concepto de viáticos.
  - Que los importes de los gastos por concepto de viáticos no excedieran las tarifas para el otorgamiento de gastos comprobables por comisiones oficiales de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2022.
  - Que el gasto haya sido aplicado en conceptos que contribuyan a la creación, desarrollo, fortalecimiento e impulso de festivales y eventos gastronómicos, así como que haya sido aplicado en el personal responsable del proyecto y adscrito a la Dirección de Productos Turísticos.
  - Pases de abordar para el caso de la comprobación de la partida «3710 Pasajes aéreos».
  
- ✓ Se verificó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los comprobantes fiscales cumplan con los requisitos fiscales establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
  
- ✓ Se realizó la verificación de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
  
- ✓ Se confirmó que los proveedores de bienes y servicios con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la Federación al momento de realizar la contratación de los servicios.



**III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.**

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0



Folio: DACAP D/SECTUR/001/2023

#### IV. Resumen general de la auditoría.

Dependencia: Secretaría de Turismo «SECTUR».

#### Proyecto «Q0377 Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato, ¡Sí Sabe!»

Como resultado de la auditoría practicada a la Secretaría de Turismo del Proyecto «Q0377 Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato, ¡Sí Sabe!», por el período de enero a diciembre de 2022, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Secretaría de Turismo a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.